

SANIDAD

La política de Sanidad en 2023 tiene como eje principal el fortalecimiento de la sanidad pública española y de sus profesionales haciendo frente a los retos y desafíos presentes y futuros. Esta política se ejecuta desde el Ministerio de Sanidad, en el ámbito tanto de la sanidad como de la salud pública, como parte esencial del estado de bienestar de una sociedad moderna y avanzada en una apuesta por la actualización del Sistema Nacional de Salud y el impulso hacia un cambio de modelo más robusto, flexible y resiliente, que sea capaz de responder de manera adecuada a los desafíos demográficos, ambientales, sociales, tecnológicos, económicos y epidemiológicos actuales y de futuro.

En esta política se recogen los recursos con los que cuenta el Ministerio de Sanidad así como la prestación de asistencia sanitaria tanto de los colectivos integrados en el Mutualismo Administrativo y, la dispensada por las Mutuas colaboradoras, por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y por el Instituto Social de la Marina (ISM), organismos todos ellos integrados en el Sistema de Seguridad Social.

En 2023 se han dotado para esta Política un total de créditos de 7.049 millones de euros, un incremento de 443 millones de euros respecto al ejercicio anterior siendo el incremento porcentual del 6,7 por cien.

Los créditos consignados para atender el gasto relacionado con la adquisición de vacunas frente al Covid-19 (dentro del Plan REACT-EU) alcanzan el importe total de 1.116 millones de euros, lo que posibilita atender tanto los compromisos ya adquiridos como aquellos que pueden resultar de las nuevas vacunas que se están desarrollando. Desde el Plan REACT-EU también se destinan 200 millones de euros para el programa COVAX en el programa presupuestario 143A “Cooperación para el desarrollo”.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) en el que participa la Política de Sanidad a través de los componentes 11, 18 y 19, tiene como objetivo reforzar y fortalecer el Sistema Nacional de Salud y en 2023 cuenta con asignaciones por importe de 422 millones de euros.

En 2023 los créditos para esta política, sin tener en cuenta dotaciones para PRTR y vacunas, experimentan un incremento de 238 millones de euros respecto al ejercicio anterior, lo que supone un aumento del 4,5 por ciento.

La política de Sanidad se ejecuta, en primer lugar, por el Ministerio de Sanidad, en cuyo presupuesto se destacan las siguientes dotaciones:

- ✓ 1.116 millones de euros para gastos relacionados con la adquisición de vacunas frente al Covid-19, (dentro del Plan React-EU) y 6 millones de euros en presupuesto nacional para gastos originados en el Sistema Nacional de Salud derivados de la emergencia de salud pública en relación con el COVID-19 en España. Asimismo, dentro del Plan REACT-EU y en la Política de Ayuda Oficial al Desarrollo se dotan 200 millones de euros para el programa COVAX.
- ✓ 500 millones de euros para infraestructuras y equipamientos en Atención Primaria y Comunitaria (434 millones de euros) y Salud Mental Comunitaria (16 millones de euros) así como para Universidades para el impulso del Grado en Medicina (50 millones de euros).
- ✓ 173 millones de euros para el desarrollo del Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria.
- ✓ 44 millones de euros para mantener el impulso de la ampliación de los servicios de salud bucodental en la cartera de servicios del SNS.
- ✓ 27 millones de euros para el Plan de Acción de Salud Mental y COVID-19.
- ✓ 24 millones de euros para continuar con el Plan de implantación de la protonterapia en el Sistema Nacional de Salud.

Las dotaciones financiadas con el “Mecanismo de Recuperación y Resiliencia” por 422 millones de euros presentan la siguiente distribución:

ACTUACIONES MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	IMPORTE (millones de euros)
Para digitalización de la AGE Sanidad.	66
A CC. AA. para el Plan de Atención Digital Personalizada	125
Realización de cribados para la prevención del cáncer y Promoción de hábitos de vida saludable	12
A CC.AA. para la mejora de la atención sanitaria a pacientes con enfermedades raras y ELA	70
A CC.AA. para la implantación de la cartera de genómica en el SNS	100
Dotación de equipamientos del nuevo hospital de Melilla y construcción del nuevo edificio del Centro Nacional de Dosimetría de Valencia	16
Agencia Española de Salud Alimentaria y Nutrición: Aumento de capacidades de respuesta ante crisis sanitarias y proyectos de digitalización de la AGE	3
Inversión nueva, de reposición y de carácter inmaterial	19
Otras actuaciones	11
TOTAL	422

Destaca, entre las actuaciones financiadas con MRR, en el ámbito del Ministerio de Sanidad permite establecer los mecanismos e infraestructuras necesarias que nos permitan afrontar en las mejores condiciones cualquier nueva emergencia sanitaria tanto en el ámbito de mejora de la interoperabilidad como en el desarrollo de nuevos servicios. Así, se actuará en la Digitalización de la Administración y procesos, en el Plan para la transición energética en la Administración General del Estado, y en el Plan de Atención Digital Personalizada.

Por otro lado, también se contemplan actuaciones en reforzar la atención preventiva y, en la promoción de estilos de vida y entornos saludables y en el equipamiento tecnológico del nuevo Centro Estatal de Salud Pública; el Sistema de Información de Vigilancia en Salud Pública e inversiones tecnológicas en la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios, en proyectos destinados a aumentar la capacidad de respuesta ante futuras crisis sanitarias.

Es destacable la inversión para reforzar las capacidades y competencias de los profesionales de la sanidad promoviendo herramientas que permitan a los profesionales sanitarios compartir conocimiento para mejorar la coordinación y calidad de la atención sanitaria y la ejecución de un Plan para la racionalización del consumo de productos farmacéuticos y fomento de la sostenibilidad. Además, se proponen inversiones en las Comunidades Autónomas para mejorar la asistencia sanitaria de pacientes con enfermedades raras y ELA.

Por último, el Ministerio de Sanidad, junto con las comunidades autónomas, ha identificado una necesidad manifiesta tanto en la cartera común de servicios del SNS, como en la infraestructura que requiere la consolidación de la medicina personalizada de precisión en el SNS que le lleva a implementar la cartera común de servicios en el ámbito de la genómica y el correspondiente catálogo en todas las CCAA de forma efectiva, homogénea, equitativa.

En 2023 los créditos asignados al Ministerio de Sanidad (excluidos los Fondos PRTR y vacunas) dentro de esta política ascienden a 1.011 millones de euros, por lo que el presupuesto de este Departamento en esta política crece un 9,5 por ciento. Se destacan las siguientes actuaciones y programas:

El desarrollo operativo del programa Marco Estratégico de Atención Primaria y Comunitaria, con una dotación de 173 millones de euros, contribuye al fortalecimiento de la Atención Primaria en el Sistema Nacional de Salud, a través de la ejecución del Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria como servicio público esencial dentro del Estado del Bienestar, mediante acciones dirigidas a mejorar la accesibilidad en este primer nivel de atención y su capacidad resolutoria, potenciar la atención integral y la salud comunitaria, promover la calidad asistencial y mejorar las tecnologías de la información y comunicaciones en los servicios de atención primaria. Adicionalmente, para continuar con la mejora de la capacidad de atención primaria, comenzada en 2022, es necesario para 2023 aumentar la dotación presupuestaria en transferencias de capital con una dotación de 434 millones de euros

y así poder dar respuesta a las necesidades de infraestructura y equipamiento y mejorar la respuesta de las necesidades de la población .

En materia de salud Mental, con una dotación de 27 millones de euros, tiene por objetivo fomentar la salud mental de la población mediante el desarrollo de acciones priorizadas de la Estrategia de Salud Mental 2022-2026. Adicionalmente, para continuar con la mejora de la capacidad de respuesta de estos servicios ha sido necesario aumentar la dotación presupuestaria de las transferencias de capital con una dotación de 16 millones de euros para dar respuesta a las necesidades de infraestructura y equipamiento mejorando espacios y accesos a la atención sanitaria a los pacientes que acuden a los centros y consultas de salud mental.

Este esfuerzo llevado a cabo en el Ministerio de Sanidad se completa con una dotación de 50 millones de euros para impulsar la mejora del Grado en Medicina, en línea con la consolidación de una política presupuestaria y de Recursos Humanos que garantice la efectividad y la calidad de la Atención Primaria.

Por su parte, con el Plan de Salud Bucodental se pretende homogeneizar las prestaciones de atención de salud bucodental en el territorio nacional, garantizando la equidad en su acceso, independientemente de su lugar de residencia. De otro lado, incrementar los servicios comunes que hasta ahora no se prestaban por la sanidad pública, con un enfoque fundamentalmente, preventivo y priorizando determinados colectivos para ello cuenta con una dotación de 44 millones de euros.

En 2023 continuará el esfuerzo para la implantación de la protonterapia en el Sistema Nacional de Salud con el objetivo de incorporar a la sanidad pública diez equipos de radioterapia de protones ubicados estratégicamente en centros públicos de todo el territorio nacional para dar a todos los pacientes necesitados de estos tratamiento; la dotación para ello es de 24 millones de euros.

Asimismo, se incrementa en 2023 la financiación por el Estado, dentro del Fondo de Cohesión Sanitaria de la compensación por la Asistencia Sanitaria a pacientes residentes en España derivados, entre CCAA para su atención en centros, servicios y unidades de referencia del S.N.S. con una dotación total de 37 millones de euros, adecuándola a la evolución que presenta este gasto.

Además, el Ministerio de Sanidad también desarrolla en coordinación con las CC.AA., las Estrategias de Salud destinadas a actuaciones para hacer frente a enfermedades raras, enfermedades neurodegenerativas y vigilancia de la salud, así

como la mejora de los Sistemas de Información Sanitaria del Sistema Nacional de Salud y Programas de prevención y control del SIDA y otras ITS, manteniendo para 2023, su dotación en 7 millones de euros. Además, se mantiene la dotación de 5 millones de euros, para el desarrollo del Plan anual de trabajo de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del Sistema Nacional de Salud.

60 millones para la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios

Dentro de esta Política, se incluyen para la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios 60 millones de euros. Esta Agencia continuará en su labor de garantizar a los ciudadanos la calidad, seguridad y eficacia de los medicamentos y productos sanitarios comercializados en España mediante las siguientes actuaciones: autorización de ensayos clínicos con medicamentos y la autorización de investigaciones clínicas con productos sanitarios, seguimiento continuo de la seguridad de los medicamentos una vez comercializados y el control de su calidad, supervisión del suministro y el abastecimiento de los medicamentos a la sociedad y autorización de instalaciones de fabricación, esterilización, agrupación e importación de productos sanitarios, así como de las instalaciones de fabricación de biocidas, entre otras funciones que tiene encomendadas. En esta dotación se han incluido 6 millones de euros para custodia, depósito y almacenaje de vacunas Covid.

Por otra parte, dentro del Ministerio de Sanidad se dota con 7 millones de euros a la Organización Nacional de Trasplantes (ONT). Todas las actuaciones de este organismo se encaminan a: aumentar la disponibilidad de órganos, tejidos y células para trasplante, asegurar el acceso equitativo a la terapia del trasplante, así como a mejorar la calidad y la seguridad del proceso de donación de órganos, tejidos y células.

En el Ministerio de Consumo, pero participando de la política de Sanidad se encuentra la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, con una dotación de 20 millones de euros que tiene como finalidad garantizar el derecho de los ciudadanos a una alimentación segura y saludable, incluyendo la nutrición, la promoción de las dietas saludables, el ejercicio físico y el control de obesidad y asegurando la comunicación, información y formación objetiva a los consumidores y agentes económicos del sector agroalimentario español, desde el ámbito de actuación de la Administración General del Estado.

Por otro lado, formando parte de la política de Sanidad, está la prestación de asistencia sanitaria tanto de los colectivos integrados en el Mutualismo Administrativo, marcada por el concierto de asistencia sanitaria para el periodo 2022-2023, como la dispensada por las Mutuas colaboradoras, por el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y por el Instituto Social de la Marina (ISM), organismos todos ellos integrados en el Sistema de Seguridad Social.

2.477 millones para el Mutualismo Administrativo

Las Entidades que integran el Mutualismo Administrativo (MUFACE, ISFAS y MUGEJU) gestionan la prestación de asistencia sanitaria, fundamentalmente, a través de conciertos con entidades de seguro libre, y también con el Instituto Nacional de la Seguridad Social para aquellos beneficiarios que elijan esta opción. Además de la prestación de asistencia sanitaria propiamente dicha, se recogen los créditos para la prestación farmacéutica y las prestaciones complementarias de las que son igualmente beneficiarios estos colectivos.

Las entidades que conforman el Mutualismo Administrativo absorben el volumen más importante de recursos de la política asignando a la asistencia sanitaria de su colectivo un total de 2.477 millones de euros, lo que supone un incremento del 2,2 por ciento respecto al año anterior. Este incremento responde a la evolución del colectivo protegido y a los conciertos para el periodo 2022-2024, que incluyen incrementos diferenciales de la prima fija por titular al objeto de mantener los estándares de calidad de la prestación y dar cobertura a nuevas prestaciones que se incorporan en la cartera común de servicios del SNS.

Además, el Ministerio de Defensa tiene una dotación de 178 millones de euros, destinados a la financiación de la asistencia hospitalaria prestada a través de los hospitales militares y que presenta como finalidad principal el apoyo logístico sanitario que precisa el personal militar en sus despliegues en operaciones militares debidas a nuestra pertenencia a la Alianza Atlántica, UEO y otros Organismos Internacionales.

Por último, la política de Sanidad también está presente en el Sistema de Seguridad Social incrementándose en un 4,5 por ciento, sin incluir las dotaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Las dotaciones en la política de Sanidad correspondientes al Sistema de Seguridad Social se gestionan por las del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, las Mutuas colaboradoras y el Instituto Social de la Marina que prestan asistencia sanitaria en sus ámbitos de cobertura.

Los créditos encuadrados en el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por importe de 302 millones de euros, están destinados a la gestión, a través de las Gerencias de Atención Sanitaria respectivas, de las prestaciones sanitarias en el ámbito territorial de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, del Centro Nacional de Dosimetría en Valencia y de los Servicios Centrales del Instituto. Se incrementan los gastos corrientes de la entidad en 7 millones de euros respecto a 2022, como consecuencia, principalmente, de incrementos en gastos de personal, asistencia sanitaria con medios ajenos y farmacia (recetas médicas). Por otro lado, se dotan créditos en Inversión nueva por importe de 14 millones de euros para finalizar el nuevo Hospital de Melilla. Además, se incluyen 16 millones de euros procedentes del Fondo de Recuperación y Resiliencia, con el fin de financiar la dotación de equipamientos del nuevo Hospital de Melilla y ejecutar la construcción del nuevo edificio del Centro Nacional de Dosimetría de Valencia.

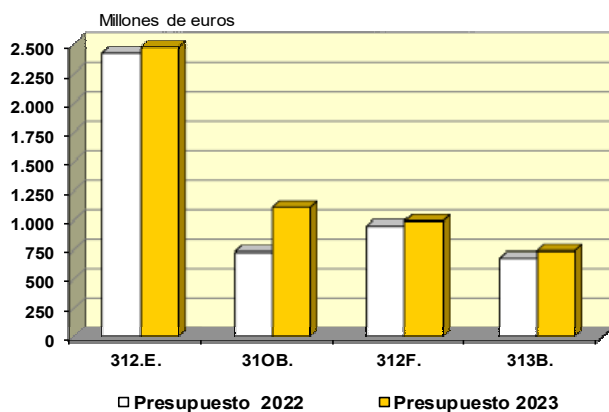
Las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social asumen reglamentariamente las prestaciones sanitarias derivadas de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional sin perjuicio de las actuaciones también de índole sanitaria orientadas al control y seguimiento de las funciones asumidas en la gestión de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de trabajadores por cuenta ajena y propia. Para ello, las Mutuas colaboradoras se dotan con 1.484 millones de euros.

Finalmente, el Instituto Social de la Marina gestiona las prestaciones sanitarias del colectivo integrado en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar cuyo volumen ha ido decreciendo por las transferencias a las CC.AA. que han venido asumiendo sus servicios y funciones. En su programa de Medicina Marítima se recogen las actuaciones preventivo-sanitarias específicas dirigidas a los trabajadores del mar para los períodos que permanecen embarcados y precisen atención médica en alta mar o en puertos extranjeros contando para ello con dos buques sanitarios responsabilidad del Instituto Social de la Marina. Para estas actuaciones, el Instituto Social de la Marina se dota con 39 millones de euros.

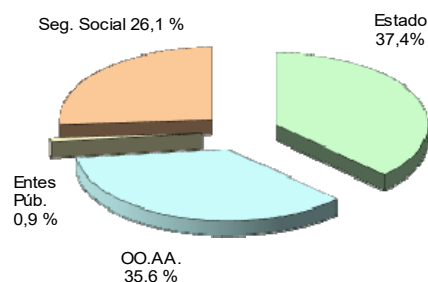
SANIDAD

Clasificación por programas

PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO



PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



(En millones de euros)

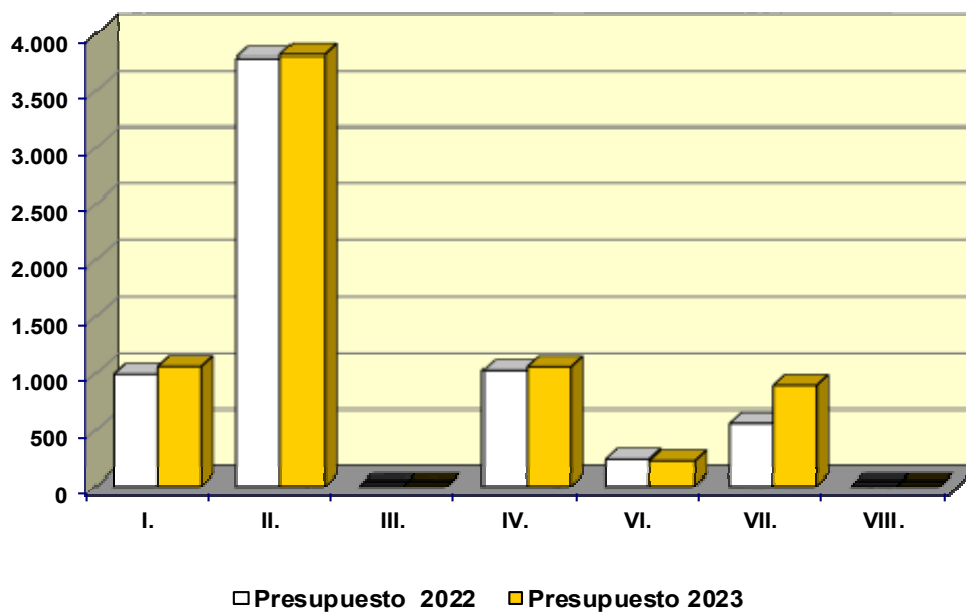
PROGRAMAS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		% Δ 23/22
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
311M Dirección y Servicios Generales de Sanidad	48,32	0,7	58,40	0,8	20,9
311O Políticas de Salud y Ordenación Profesional	7,76	0,1	7,81	0,1	0,6
312A Asistencia hospitalaria en las Fuerzas Armadas	160,23	2,4	178,24	2,5	11,2
312B Atención primaria de salud. Instituto Nacional de Gestión Sanitaria	80,19	1,2	79,39	1,1	-1,0
312C Atención especializada de salud. Instituto Nacional de Gestión Sanitaria	210,57	3,2	204,67	2,9	-2,8
312D Medicina marítima	38,35	0,6	39,24	0,6	2,3
312E Asistencia sanitaria del Mutualismo Administrativo	2.424,69	36,7	2.477,36	35,1	2,2
312F Atención primaria de salud de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina	955,76	14,5	997,38	14,1	4,4
312G Atención especializada de salud de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina	443,77	6,7	486,58	6,9	9,6
313A Prestaciones sanitarias y farmacia	169,70	2,6	184,27	2,6	8,6
313B Salud pública, sanidad exterior y calidad	682,54	10,3	742,51	10,5	8,8
313C Seguridad alimentaria y nutrición	18,28	0,3	19,59	0,3	7,2
313D Donación y trasplante de órganos, tejidos y células	6,46	0,1	6,71	0,1	3,9
313E Salud Digital, Información e Innovación del Sistema Nacional de Salud	26,43	0,4	29,06	0,4	9,9
Nacional	5.273,04	79,8	5.511,20	78,2	4,5
31KB C11.I02 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Sanidad	66,50	1,0	66,27	0,9	-0,3
31KC C11.I03 Transformación Digital y Modernización de la AGE, CCAA y EELL. Sanidad	70,00	1,1	130,00	1,8	85,7
31RA C18.I01 Plan de inversión en equipos de alta tecnología en el Sistema Nacional de Salud. Sanidad	396,10	6,0	0,20	0,0	-99,9
31RB C18.I02 Acciones para reforzar la prevención y promoción de la Salud. Sanidad	18,24	0,3	16,30	0,2	-10,6
31RC C18.I03 Aumento de capacidades de respuesta ante crisis sanitarias. Sanidad	36,06	0,5	25,37	0,4	-29,6
31RD C18.I04 Formación de profesionales sanitarios y recursos para compartir conocimiento	4,64	0,1	74,28	1,1	1.502,5
31RE C18.I05 Plan para la racionalización del consumo de productos farmacéuticos y fomento de la sostenibilidad	7,49	0,1	107,46	1,5	1.335,7
31SC C19.I03 Competencias digitales para el empleo. Sanidad	1,00	0,0	2,00	0,0	100,0
PRTR	600,01	9,1	421,88	6,0	-29,7
310B Sanidad. Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU)	733,00	11,1	1.116,00	15,8	52,3
TOTAL	6.606,05	100,0	7.049,08	100,0	6,7

(2-2-11-1)

SANIDAD

Clasificación económica

Millones de euros



(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		% Δ 23/22
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	991,87	15,0	1.060,99	15,1	7,0
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	3.790,88	57,4	3.816,84	54,1	0,7
III. Gastos financieros	0,10	0,0	0,09	0,0	-8,3
IV. Transferencias corrientes	1.025,09	15,5	1.058,86	15,0	3,3
Operaciones corrientes	5.807,93	87,9	5.936,78	84,2	2,2
VI. Inversiones reales	236,43	3,6	221,53	3,1	-6,3
VII. Transferencias de capital	561,06	8,5	890,15	12,6	58,7
Operaciones de capital	797,50	12,1	1.111,68	15,8	39,4
OPERACIONES NO FINANCIERAS	6.605,43	100,0	7.048,46	100,0	6,7
VIII. Activos financieros	0,62	0,0	0,62	0,0	0,0
TOTAL CAPÍTULOS I a VIII	6.606,05	100,0	7.049,08	100,0	6,7

(2-2-11-2)